



# Puertos de Las Palmas

12019/11

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n.  
35008-Las Palmas de Gran Canaria  
Islas Canarias, España.

Tel: (+34) 928 214 400  
Fax: (+34) 928 214 422  
[www.palmasport.es](http://www.palmasport.es)

## INFORME SOBRE LA OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PRESENTADA POR IMESAPI, S.A. A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “DESVÍO DE LÍNEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN DIQUE REINA SOFÍA”

La oferta económica de IMESAPI, S.A. (82.837,37 €), ha resultado ser superior en más de 10 puntos a la media aritmética de referencia (cláusula 19ª DEL PCAP), por lo que se considera incurso en presunción de anomalía.

Denominación social licitadora	Precio ofertado (Of)	Baja de la oferta (BO)	Diferencia porcentual con respecto a la media aritmética (DOF)	¿Oferta superior a la media aritmética en más de un 10%?	Diferencia porcentual con respecto a la media de referencia (DMR)	Presunción de anomalía
ACENSA MOVILIDAD, S. A.	106.521,00 €	38,92 %	2,76 %	NO	-10,01 %	NO
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S. A.	99.988,71 €	42,67 %	8,73 %	NO	-3,26 %	NO
EFFAGE ENERGÍA, S. L. U.	114.346,28 €	34,44 %	-4,38 %	NO	-18,09 %	NO
ELECTRO MOLINA, S. A.	121.714,39 €	30,21 %	-11,11 %	SÍ	-25,70 %	NO
IMESAPI, S. A.	82.837,37 €	52,50 %	24,38 %	NO	14,45 %	SÍ
INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S. A.	71.417,37 €	59,05 %	34,81 %	NO	26,25 %	SÍ
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S. A.	105.879,86 €	39,29 %	3,35 %	NO	-9,34 %	NO
TRENASA, S. A.	173.669,00 €	0,42 %	-58,53 %	SÍ	-79,35 %	NO

Presupuesto base de licitación (PB): 174.402,67 €  
Ofertas recibidas (n): 8

$$BO = 100 * \left( 1 - \frac{Of}{PB} \right)$$

Se ha de calcular una nueva media excluyendo las que superen en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas (marcadas con "S")

Media aritmética de las ofertas (MOF): 109.546,75 €

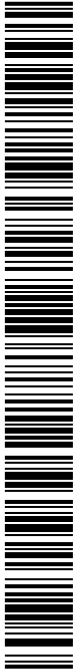
$$DOF = 100 - 100 * \left( 1 - \frac{Of}{MOF} \right)$$

Ya que hay 2 ofertas de importe superior a la media aritmética de las ofertas en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media, que servirá de referencia, sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Media aritmética de referencia (MR): 96.831,77 €

$$DMR = 100 - 100 * \left( 1 - \frac{Of}{MR} \right)$$

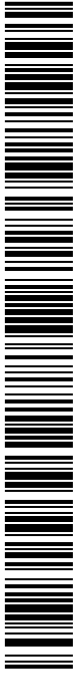
Para el caso de cuatro o más licitadores, se considerarán en presunción de anomalía las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de referencia de las ofertas presentadas.



x006754a6523151009407e40bf010719Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=x006754a6523151009407e40bf010719Q>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de Unidad de Conservación y Señales Marítimas	21/01/2020 09:55



x006754a6523151009407e40bf010719Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=x006754a6523151009407e40bf010719Q>

Tal circunstancia fue notificada a la licitadora indicándole que disponía de “un plazo improrrogable de audiencia de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES para que aporte justificación detallada con el fin de determinar la viabilidad de la proposición. La justificación deberá tener en cuenta la cláusula 19ª del PCAP”.

IMESAPI presentó en tiempo y forma el documento con las motivaciones que entendió necesarias para la justificación de los estudios económicos aportados por la licitadora en el SOBRE ELECTRÓNICO 2, y en los que se desprendían dudas sobre la viabilidad de la oferta, por lo que se solicitó desglose razonado y detallado de los procedimientos de trabajo y definición de las necesidades de medios técnicos y humanos para el tendido de cables de aislamiento seco en líneas subterráneas de M.T., así como sus costes y rendimientos.

En este caso, analizada dicha justificación, se puede realizar las siguientes consideraciones:

Justifica el procedimiento de trabajo y define los medios técnicos y humanos para el tendido de cable, indicando que se realizarán teniendo en cuenta las instrucciones para el tendido de líneas subterráneas de la Compañía ENDESA, así como las recomendaciones del fabricante del material eléctrico, en este caso PRYSMIAN, así mismo detalla el transporte, la carga, descarga y traslados de las bobinas.

En cuanto al tendido del cable detalla las distintas fases de los trabajos, la planificación y medios a utilizar así como la señalización y medidas de seguridad de la zona de trabajo.

La justificación de los costes y rendimientos las expone aportando la oferta del proveedor del cable y presenta un cuadro donde se detalla la relación entre los tramos a realizar, los tiempos de ejecución, el número de operarios y los metros lineales de tendido, obteniendo de esta forma los rendimientos de horas por metro lineal de tendido eléctrico.

En virtud de lo anterior, se estima que los argumentos y documentación aportados por la licitadora son suficientes para llegar a la convicción de que la oferta examinada sea viable.

Por todo lo anteriormente expuesto se justifica la **aceptación** de la baja presentada por IMESAPI, S.A., ya que ha acreditado la viabilidad de la oferta.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica

Jefe de Unidad de Conservación  
y Señales Marítimas  
**Vicente Belloch Cantero**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de Unidad de Conservación y Señales Marítimas	21/01/2020 09:55